

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

HACE SABER

AVISO NO. 120/2019

QUE DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. **15022019-017** ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA PROFIRIÓ AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ:

PRIMERO: INICIAR AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CONTRA EL SEÑOR **ELIECER PATERNINA FAJARDO** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.047.435.063 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE "BENDECIDO III", POR LOS HECHOS PRESENTADOS EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2019, LOS CUALES CONSTITUYEN PRESUNTA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA Y DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA. **SEGUNDO:** NOTIFICAR AL SEÑOR ELIECER PATERNINA FAJARDO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.047.435.063 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE "BENDECIDO III", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** REQUERIR A LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA PARA QUE AMPLÍE LA INFORMACIÓN EMITIENDO ELEMENTOS DE JUICIO CLAROS Y PRECISOS SOBRE LA IMPOSICIÓN DE LA MULTA O INFRACCIÓN DEL CÓDIGO N° 034 DE LA RESOLUCIÓN 0386 DE 2012, ADEMÁS DE ESTABLECER LA IDENTIFICACIÓN PLENA DE LA NAVE INFRACTORA, DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN. **CUARTO:** CITAR Y ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA AL SEÑOR ELIECER PATERNINA FAJARDO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.047.435.063 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE "BENDECIDO III", EN RELACIÓN A LOS HECHOS PRESENTADOS EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2019, DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN. **QUINTO:** PRACTICAR LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SEAN CONDUCTENTES, PERTINENTES E IDÓNEAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS OBJETO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR. **SEXTO:** COMUNICAR A LOS INTERESADOS ESTA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 INC. 2° DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. POR SECRETARÍA LÍBRENSE LOS OFICIOS DE RIGOR. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


EDWING JOSE BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP05

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP05